

LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS DURANTE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: DOCUMENTOS INÉDITOS SOBRE LA JUNTA PATRIÓTICA DE 1808 Y LA BATALLA DE 1810

Antonio Manuel Barragán-Lancharro

Noviembre, 2009

LA VILLA DE FUENTE DE CANTOS DURANTE
LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA: DOCUMENTOS
INÉDITOS SOBRE LA JUNTA PATRIÓTICA DE 1808
Y LA BATALLA DE 1810

*Antonio Manuel Barragán-Lancharro.
Licenciado en Historia.*

I.- La Junta Patriótica de Fuente de Cantos en 1808.

Recientemente una nueva oleada historiográfica sobre la Guerra de la Independencia, acrecentada con el reciente aniversario redondo (pues se han cumplido doscientos años del inicio de aquélla), se ha ocupado fundamentalmente de la vertiente de la beligerancia o de la socio-económica. En esta cuestión también se puede encontrar algún paralelismo en este ámbito local como es Fuente de Cantos. Así, se han realizado algunas someras investigaciones sobre la mortalidad a través del Registro Parroquial¹, o un estudio más ambicioso y al detalle de los aspectos bélicos². Sin embargo, las fuentes locales son parcas en datos sobre los acontecimientos de esa época si sólo se tienen en cuenta la de origen parroquial, pues las fundamentales, las del Concejo, ya no existen³. Sí se conserva la notarial⁴, aunque de poca trascendencia para este tema.

¹ LAMILLA PRÍMOLA, J. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos a la luz de los libros sacramentales», en *Actas de las VII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2007, pp. 173 - 180.

² GUTIÉRREZ BARBA, A. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos», en *Actas de las IX Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna, Asociación Cultural de Fuente de Cantos, 2009, pp. 75 - 124.

³ Cfr. LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Inventario de los archivos históricos de Tentudía. Fuentes documentales para la historia de la comarca*, Zafra, Centro de Desarrollo Comarcal de Tentudía, 2001, p. 427.

No obstante, la nueva vertiente institucional originada con la invasión francesa de 1808 no está bien estudiada o investigada en general, sobre todo en lo que corresponde a la organización municipal. De esta forma, todo parece apuntar que junto a los tradicionales ayuntamientos surgieron *juntas patrióticas* o de *gobierno*, integradas éstas por personalidades notables de la localidad. Ante la falta de documentación de esta época en el Archivo Municipal, hay que acudir a otra fuente para conocer fehacientemente la composición del Ayuntamiento como es el *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura* de 1791.

De esta forma, existían dos alcaldes ordinarios, uno representante del estado noble y otro del estado general. Durante un bienio se turnaban «cada año en la vara de primer voto». La elección de alcaldes se hacía por insaculación, en donde se incluían los nombres de doce individuos, de los que se cada año se extraían dos nombres, por cada estado, el primero de enero. El seis de enero, los alcaldes, junto con el ayuntamiento anterior, nombraban cuatro regidores por ambos estados, el alguacil mayor (con voz y voto), el mayordomo que ejercía también el empleo de síndico procurador general (y que se turnaban cada año por los integrantes de ambos estados). En cuanto a las elecciones del personero y de los diputados del común, aquéllas se hacían por los 24 electores de parroquia. El único escribano era Notario Público, del Ayuntamiento y del Juzgado⁵.

Esta estructura política del Concejo de Fuente de Cantos, típica del *Antiguo Régimen tardío* y referenciada en el *Interrogatorio*

⁴ Cfr. LORENZANA DE LA PUENTE, F. *Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Fuente de Cantos (Badajoz)*. *Inventario*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008.

⁵ RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. (Eds.) *Interrogatorio de la Real Audiencia de Extremadura. Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994, pp. 424 y s.

rio de la Real Audiencia de Extremadura de 1791, pervivía aún en 1808. La designación de las autoridades se hacía por partes iguales por los dos estamentos seculares -el general y el noble- ya que el tercero, el eclesiástico, no cubría esos puestos. Sin embargo, ese equilibrio no tenía una correspondencia de cara a la población total, pues el estado general era casi toda la villa, y los estados noble y eclesiástico suponía un número reducido de miembros.

Sin duda alguna, los intensos acontecimientos históricos de 1808 debieron conmocionar a todos los estamentos sociales: El Motín de Aranjuez, la caída de Manuel Godoy, la abdicación del Rey Carlos IV y la proclamación de Fernando VII, el 2 de mayo... La transmisión de las noticias, aunque sorprendente parezca, no era muy lenta como se pudiera creer. A los pocos días de producirse los sucesos del 2 de mayo en Madrid, se ha señalado que aquéllos se conocieran sucintamente también en Fuente de Cantos⁶. Esta mera posibilidad que se intuía se ha podido confirmar fehacientemente mediante una certificación del escribano de la villa, Alonso Thomás Gallardo⁷. Muy pronto en la villa decidieron permanecer bajo la autoridad de Fernando VII (que ya no se encontraba en España).

El colapso de las instituciones del Reino por la ocupación de la capital por el francés, la ausencia del soberano del país y el evitar desórdenes, fue el catalizador de la organización en las principales capitales no ocupadas de Juntas de Gobierno cuya composición rompía con cualquier esquema anterior conocido. Así, estas juntas, que no tenían una regulación legal, asumieron el poder. En Badajoz, a finales de mayo se produjo una revuelta -el día 30- que produjo el asesinato del Conde de Torre del Fresno⁸.

⁶ GUTIÉRREZ BARBA, A. «La Guerra de la Independencia en... *op. cit.* p. 80.

⁷ Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D, f. 293v.

⁸ BULLÓN Y GÓMEZ VALLUGERA, A. «Historia político militar de la Baja Ex-

Éste era el Capitán General en funciones que había intentado levantar al pueblo contra el francés unas semanas antes⁹. En Badajoz las autoridades y el pueblo proclamaron al Rey Fernando VII. Al día siguiente se constituyó la Junta Suprema de Extremadura integrada por «las tres clases del Estado: Clero, Nobleza y pueblo con las autoridades que anteriormente estaban constituidas»¹⁰.

Sin duda alguna, la Junta Suprema de Gobierno de Sevilla sirvió de catalizador de ánimos en el sur de la provincia de Badajoz en pro del Rey Fernando VII. Inmediatamente tomó contacto con la Junta de Badajoz por medio de comisionados. Así «a la una de aquélla noche [1 de junio de 1808] se presentó el capitán don Ramón Gavilanes, comisionado de dicha Junta de Sevilla con orden por escrito para alarmar los pueblos y esparcir proclamas a nombre de Fernando Séptimo»¹¹. Se deduce que desde las Juntas de Gobierno que asumieron el poder se hizo una campaña de propaganda para dar a conocer los acontecimientos y al mismo tiempo enaltecer el patriotismo para no sucumbir a la invasión.

Pese a la innovación en tanto a la cuestión de la nueva estructura de esta incipiente organización política, el programa no era en absoluto reformista. El primer acuerdo de la Junta Suprema de la Provincia de Extremadura, reunida en Badajoz el 1 de junio de 1808, fue una especie de declaración programática: «Para tratar sobre la tranquilidad pública de este vecindario y defensa de nuestra santa religión, la patria y nuestro legítimo soberano

tremadura en el siglo XIX», en TERRÓN ALBARRÁN, M. (Dir.) *Historia de la Baja Extremadura*, Badajoz, Real Academia de Extremadura de las letras y de las artes, 1986, T. II, pp. 1031 y s.

⁹ ESDAILE, C. *La Guerra de la Independencia. Una nueva historia*, Barcelona, Crítica, 2002, p. 79

¹⁰ Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Reglamento de la Junta Suprema de Gobierno de Extremadura, f. 1.

¹¹ Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Reglamento de la Junta Suprema de Gobierno de Extremadura, f. 1.

Fernando Séptimo con el patriotismo que se ha manifestado en su proclamación»¹².

Unas semanas antes, se recibió en Fuente de Cantos una orden del Capitán General de la Provincia, de fecha 5 de mayo, «relativa a que se armasen los buenos españoles y se dispusieren a defender su Patria en virtud de hallarse nuestro amado soberano y el Gobierno en un riesgo inminente»¹³. Esta proclama surgió del seno de una Junta Militar convocada por Toribio Grajera de Vargas, Conde de Torre del Fresno¹⁴. Esta orden superior sirvió para iniciar un expediente en el Ayuntamiento de Fuente de Cantos que no se ha conservado en el archivo municipal. Versaba «sobre la noticia del alboroto entre las tropas francesas, españolas y el pueblo de Madrid en el día dos de dicho mes de mayo de este dicho presente año». El ocho mayo se reunió el Concejo solemnemente «para defender desde luego a la religión, al soberano y Patria en las circunstancias que la afligen y estar pronta esta dicha villa a sacrificarse por ella se crease una Junta»¹⁵.

Esta *Junta de Patriotismo* o de Gobierno de Fuente de Cantos estaba formada por representantes de los tres estados o estamentos de la localidad, es decir, noble, clero y estado general. Componían la Junta, al menos, estas personalidades: El presbítero Juan José Fernández, el párroco Luis Morera e Higuero, el licenciado don Joaquín Gonzalo Ramírez (que era su presidente), Cristóbal de la Bastida y Vargas, Juan Jaraquemada, Lorenzo Murillo y el Conde de Casa Chaves. Era su secretario el escribano del Ayuntamiento y Juzgado, Alonso Tomás Gallardo. Es decir,

¹² Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Registro de actas de sesiones de la Junta Suprema de Gobierno de Extremadura, f.9.

¹³ Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D.

¹⁴ BULLÓN Y GÓMEZ VALLUGERA, A. «Historia político militar de la Baja Extremadura... *op. cit.*, p. 1.031.

¹⁵ Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D.

este órgano tan novedoso tenía en su seno la correlación de los diferentes estamentos. Del estado noble destacaba José de Chaves y Mendoza, Conde de Casa Chaves, el cual había intentado fundar en la década de 1790 una población en el Baldío de Calilla con el nombre de «Villa de la Paz»¹⁶. José de Chaves también fue vocal de la Junta Suprema de Extremadura¹⁷ como representante del Partido de Llerena¹⁸. Una viajera inglesa, Lady Holland, que visitó parte de Extremadura a principios del S. XIX escribió así acerca de su anfitrión, el Conde de Casa Chaves:

«La condesa (...) parece una persona afable y bien educada. Su marido es muy desagradable y la trata con el mayor rigor. Ella se somete a las más bajas y monótonas tareas domésticas mientras que él se echa la siesta y con su Orden [de Carlos III] en su botón se pavonea como una persona de importancia»¹⁹.

Sin duda alguna, estas juntas locales eran un trasunto de las «juntas supremas» constituidas en cada provincia (Asturias, Sevilla, Extremadura...). Según el catedrático Miguel Artola, «las Juntas Supremas constituyen la negación del *Antiguo Régimen*»²⁰.

¹⁶ Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M., «La nonata Villa de la Paz», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. IX Jornadas de Historia en Llerena, Llerena-Zafra*, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios Estado de Feria, 2009, pp. 125 - 133.

¹⁷ Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz, Registro de actas de sesiones de la Junta Suprema de Extremadura, sesión del 19 de enero de 1809.

¹⁸ GUTIÉRREZ BARBA, A. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... *op. cit.* p. 85.

¹⁹ HERNÁEZ NAVARRO, J. M. «Principales rutas de los viajeros de habla inglesa por la provincia de Badajoz durante el siglo XIX», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. IX Jornadas de Historia en Llerena, Llerena-Zafra*, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios Estado de Feria, 2009, p. 542.

²⁰ ARTOLA GALLEGU, M. *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 286.

Por ende, la locales también constituirían una negación de las reglas legales de constitución del poder en la esfera local. La actuación de esta Junta de Gobierno supuso la asunción de unas competencias que antes tenían los concejos. El propio devenir de los acontecimientos, provocó que esta Junta de Gobierno, que en teoría debería haber sido transitorio, acaparara más funciones y competencias. Este fenómeno de la juntas surgen por el vacío de poder. Así, en el «Extracto del plan de gobierno que ha propuesto la Suprema Junta de Sevilla como adoptable en estas críticas circunstancias» enviado a Badajoz: «Confiesa que por la falta del Rey y del Consejo el pueblo reasumió legalmente el poder de crear Gobierno; y creó las Juntas Supremas; y por esto reside en ellas la verdadera autoridad»²¹.

El acto más importante que tuvo lugar en Fuente de Cantos en esas fechas acaeció el 1 de junio de 1808. Así, en ese día, llegó a la villa Manuel de Luque y Leiva, comisionado plenipotenciario de la Junta Suprema de la Ciudad de Sevilla. Su misión era «proclamar y reconocer como se proclamó y reconoció al señor don Fernando Séptimo en esta villa por su Rey y Señor natural, jurándole por tal y dar hasta la última gota de sangre en defensa de la Religión y la Patria con declaración de Guerra a Napoleón Bonaparte, confirmó con los señores del Ayuntamiento, Clero y señores de la nobleza que concurrieron a tal acto la Junta hecha interiormente con otros particulares»²².

El 3 de junio de 1808, la *Junta de Patriotismo* de Fuente de Cantos tomó un interesante acuerdo que demuestra que éste órgano no era meramente simbólico, sino que estaba en posesión de plenos poderes para actuar públicamente. Así, se concertó que un comisionado de la Junta pasase a las villas de Calzadilla de los

²¹ Almacén Patriótico (Badajoz) número 1, p. 20

²² Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D.

Barros y Valencia del Ventoso para que las autoridades profesasen fidelidad a Fernando VII y a la Suprema Junta de Sevilla. El vocal Juan José Fernández se desplazó a Calzadilla y el Párroco Luis Morera e Higuero a Valencia del Ventoso. Ambos cumplieron fielmente su cometido²³.

El 3 de junio de 1808 se presentó en Fuente de Cantos el sevillano Antonio Padilla y Luque, comisionado del Superintendente General de Correos y Postas de la Ciudad de Sevilla con el fin de aumentar el número de caballos en todos los puntos intermedios en el camino real desde Badajoz y Sevilla. Así era necesario aumentar en cinco caballos la parada de Fuente de Cantos. Así por este suministro se abonó al vecino Diego Viera los gastos ocasionados. Como la Junta no disponía de fondos suficientes, el vocal Juan José Fernández se ofreció para formalizar un préstamo a cargo de su patrimonio. A finales de octubre de 1808, la Junta de Patriotismo o de Gobierno de Fuente de Cantos reconoció la autoridad de la Junta Central. En el texto que se envió se contienen datos muy interesantes:

«Señor. La Junta de Gobierno de la villa de Fuente de Cantos en Extremadura, que jamás reconoció al intruso Gobierno francés, y que fue la primera en la provincia que tuvo la imponderable gloria de proclamar y jura a nuestro dilectísimo monarca el señor don Fernando 7º y de expedir comisionados que lo hicieron en los pueblos inmediatos antes de la formación de la Suprema de ella. A los reales pies de V. M. con el más profundo respeto expone: Que desde principios de mayo hizo las más activas diligencias para un alistamiento general, remitió 204 mozos a la capital con prest [sic], pan y demás utensilios hasta su llegada; ha satisfecha 64.000 reales en el repartimiento de ocho millones de la provincia y ha ofrecido mil fanegas de grano por donativo

²³ Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D.

para actuales urgencias. Ahora ha celebrado con el más indecible júbilo la erección de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reyno, llenando en el modo posible los deberes de la religión y reconocimiento. El primero se verificó, ofreciendo por nueve días continuos con la mayor pompa y solemnidad el santo sacrificio de la misa, concluyéndolo con una rogativa fervorosa a Jesucristo sacramentado con la asistencia del clero secular y regular, dándole gracias por tan señalado beneficio y pidiendo por la conservación de la preciosa vida y restitución a trono de nuestro deseado joven monarca, por el acierto y felicidades de V. M. de nuestras [palabra ilegible] y victoria de nuestros enemigos; y el segundo iluminando el pueblo por tres noches con general repique de campanas. Semejantes demostraciones creemos deberlas elevar a la superior noticia de V. M., tributándole la más completa [palabra ilegible] para que se digne admitirla, y recibir los homenajes de estos sus fieles vasallos, quedando de todo cuanto va expuesto un documento permanente en las actas de esta Junta. Dios nuestro Señor guarde a V. M. muchos años para felicidad de este Reyno, y de toda la Cristiandad. Fuente de Cantos y octubre, 30 de 1808. A L. R. P. de V. M. Licenciado Don Joaquín Gonzalo Ramírez. Licenciado Don Luis Morera e Higuero. Cristóbal de la Bastida y Vargas. Don Juan Joseph Fernández. Lorenzo Murillo. Alonso Tomás Gallardo»²⁴.

Unos meses después, en concreto el 11 diciembre de 1808, tuvo lugar en Fuente de Cantos un tumulto. Así, el presbítero Juan José Fernández, Examinador Sinodal, Secretario del Obispo Prior de San Marcos de León y miembro de la Junta Patriótica de la villa, hospedó en su casa al Conde de Tilly, vocal de la Junta Suprema Gubernativa de Sevilla. Al día siguiente acompañó a éste a los Santos de Maimona. Después de salir de Fuente de Cantos, un posta comenzó a calumniar al Conde de Tilly y a Juan

²⁴ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2, A, ff. 611 y s.

José Fernández. El posta aunó los ánimos de los vecinos y «fue en patrulla en aquella noche a atropellar mi casa, publicando iban a matar a S. E. y a mí como traidores a la Patria»²⁵. Parece ser que el trasfondo del asunto fueron unas supuestas acusaciones de traición²⁶.

Así, el 18 de diciembre de 1808, Juan José Fernández, trasladado a la ciudad de Sevilla, solicitó a la Junta Gubernativa del Reino -establecida ésta en los Reales Alcázares de la capital hispalense- que ordenase a la Justicia de Fuente de Cantos que investigara los hechos y que determinara las personas responsables del tumulto. Además, se previno de pedir protección para su persona. El 23 de diciembre, la Junta Gubernativa del Reino emitió un Real Decreto conminando al Regente de la Jurisdicción de Fuente de Cantos para que evitase «todo insulto u ofensa que pudiera sobrevenir por dicha causa a don Juan Josef Fernández, empleando cualquier rumor auxilie y proteja su persona todos los medios la autoridad»²⁷. Hasta el momento nada más se ha podido esclarecer los hechos, sin embargo, este asunto se produjo en el contexto general de la caída de Madrid, por lo que los ánimos populares estaban exaltados. Unos días después se produjo en Badajoz un tumulto popular, causando varios muertos²⁸.

A finales de 1808, el General José Galluzo que mandaba el Ejército de Extremadura abandonó el Puente de Almaraz, inicián-

²⁵ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2, A, ff. 621 - 624.

²⁶ GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia Española. Memoria Histórica*, Sevilla, Muñoz Moya Editores Extremeños, 2004, p. 63.

²⁷ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2, A, ff. 615 y s.

²⁸ PELEGRÍ PEDROSA, L. V. «Un motín de Aranjuez aplazado: Badajoz, 16 de diciembre de 1808», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. IX Jornadas de Historia en Llerena, Llerena-Zafra*, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios Estado de Feria, 2009, p. 280.

dose entonces la invasión francesa en Extremadura²⁹. Antes de la pérdida de este punto estratégico, el escribano público de Fuente de Cantos, Alonso Tomás Gallardo, que lo era también del Juzgado, Ayuntamiento y Junta de Gobierno de la villa, testimonió una orden del General Galluzo que pedía auxilio a las tropas del interior el 15 de diciembre. La Junta de Gobierno de Fuente de Cantos notificó el 17 de diciembre ese documento a dos compañías del Regimiento del Real Cuerpo de Valona que se encontraban en la villa para que socorriera al Ejército establecido en Almaraz.

El oficial al mando, Fernando de Sant Croix contestó a la Junta de Gobierno de Fuente de Cantos en forma negativa, por lo que aquélla volvió a dirigirse a Sant Croix nuevamente. Así, a la Junta no le parecieron «bastantes los motivos que se expresan en ante dicho oficio para dejar de concurrir dicho comandante con la tropa de su cargo a la defensa del Puente de Almaraz que tanto interesa a la Provincia y al Reyno». Así, la Junta de Gobierno acordó de nuevo ordenar al Comandante Sant Croix «para que retrocediese al punto de Almaraz, pues de lo contrario se daría cuenta a S. M. la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino y a dicho excelentísimo señor General en Jefe quedando responsable a sus resultas». Sant Croix contestó que había decidido permanecer en Fuente de Cantos hasta recibir las órdenes de la Suprema Junta Central del Reino³⁰.

II.- La Batalla de Fuente de Cantos de septiembre de 1810.

A finales de 1808, se produjo la caída del Puente de Almaraz, punto de contención de la invasión francesa por el Camino

²⁹ BULLÓN Y GÓMEZ VALLUGERA, A. «Historia político militar de la Baja Extremadura... *op. cit.*, p. 1.036.

³⁰ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2, A, ff. 619 - 632.

Real de Madrid. A partir de entonces comenzaron las escaramuzas en el territorio de la *provincia de Extremadura*. Tras la caída de Sevilla a principios de 1810 en manos francesas, la provincia de Badajoz fue objeto de numerosas operaciones militares³¹. De 1810 son algunas noticias sobre escaramuzas en Fuente de Cantos y en la comarca³². El 1 de agosto hubo un enfrentamiento cerca de Fuente de Cantos entre el francés y el Regimiento Lusitania. Parece ser que los invasores mandaron una misiva a la Justicia de Fuente de Cantos, quizás para ganársela para su causa. De este hecho se tiene constancia por una carta enviada por el General Ballesteros al Marqués de la Romana, Jefe del Ejército de la Izquierda.

«Excelentísimo señor. Esta mañana fue atacado el Regimiento de Lusitania por la caballería enemiga en Fuente [de] Cantos, todavía no sé el resultado por haber sido el parte verbal y quando principió la acción, pero según la ordenanza que me lo ha traído parece que se defendía con honor. Supongo la División enemiga hoy en Zafra por lo cual voy a salir para Jerez en donde espero que V. E. se sirva comunicarme lo que tengo de ejecutar. Incluyo a V. E. el adjunto pliego que se interceptó ayer de los enemigos para la Justicia de Fuente [de] Cantos. Dios Guarde a V. E. muchos años. Cuartel General de Fregenal y agosto, 1º de 1810. Excelentísimo Señor. Francisco Vallesteros [sic]»³³.

Quizás tiene más importancia tuvo la batalla que tuvo lugar el 15 de septiembre de 1810 en la «Dehesa del Campo». Hasta el momento se disponía de diversas versiones sobre los hechos

³¹ Cfr. LOPEZ FERNÁNDEZ, M. «El inicio de la invasión francesa por el sur de Extremadura en 1811», en *Revista de Estudios Extremeños*, Badajoz, Departamento de Publicaciones de la Diputación de Badajoz, T. LXI, nº, II, pp. 637 - 653.

³² GUTIÉRREZ BARBA, A. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... *op. cit.* pp. 93 - 99.

³³ Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 87, expediente 15, s/n.

como la información suministrada por el Mariscal Hugo, la *Historia del levantamiento, guerra y revolución de España* del Conde de Toreno o el *Diario Mercantil de Cádiz*³⁴. Sin embargo, unos documentos inéditos tales como unos partes del General Martín de la Carrera, una relación de los sucesos realizados por el mismo Martín de la Carrera el 28 de septiembre de 1810 y remitidos al Marqués de la Romana (Jefe del Ejército de la Izquierda), y unas notas del Coronel Joaquín Caamaño, que intervino en la batalla, y que fueron remitidas desde el Cuartel General de Montijo al citado Marqués de la Romana, complementan estos acontecimientos³⁵. El enfrentamiento tuvo lugar cuando las fuerzas del Mariscal Mortier, Duque de Treviso, avanzó desde Andalucía. Según Miguel Artola

«La expedición de Mortier sobre Extremadura (septiembre) no tenía otra aspiración que destruir el peligro que para el dominio francés en Andalucía representaba la presencia del Marqués de la Romana. Cuando éste se repliegue tras completar la guarnición de Badajoz, los franceses no podrán mantenerse en Extremadura dada la escasez de sus fuerzas en Andalucía, amenazados por nuevas operaciones españolas en la región de Murcia y las Alpujarras. Triunfos tácticos como los conseguidos sobre lord Blayney en Fuengirola o sobre Blake en Baza no provocaron modificación alguna de la situación general. Se trata siempre de encuentros entre grupos limitados de combatientes que rompen el contacto con gran rapidez, sufriendo por ello un número de bajas que no afecta sensiblemente a su capacidad combativa»³⁶.

³⁴ Cfr. GUTIÉRREZ BARBA, A. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... *op. cit.* pp. 100 - 106. Cfr. GUTIÉRREZ BARBA, A. *Llerena y su partido en la Guerra de la Independencia*, Badajoz, Caja de Extremadura, 2008, pp. 109 y s.

³⁵ Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 87, expediente 15, s/n.

³⁶ ARTOLA GALLEGOS, M. *La España de Fernando VII*, Madrid, Espasa-Calpe, p. 174.

Así, existen tres notas firmadas por el General de la Carrera en Fuente de Cantos el 15 de septiembre de 1810. Posiblemente están dirigidas al Brigadier inglés Madden, que mandaba la «Brigada Portuguesa» y que estaba en Calzadilla de los Barros. Una fue redactada a las 7 de mañana, la segunda a las 7,45 y la tercera a las 8,30. No se indica a qué autoridad están dirigidos esos tres partes. En el primer parte (de siete de la mañana) se indicó que 70 caballos enemigos seguidos de sus columnas estaban a media legua de Fuente de Cantos. A las 7,45 de la mañana los franceses estaban a tres cuartos de legua y se estimaba que se componían de 1.000 a 1.200 caballos con cañones y obuses. A las ocho y media de la mañana La Carrera comunicó que los «enemigos que continúan su marcha por el Camino Real han dirigido una gran parte de sus fuerzas hacia Bienvenida».

Sin embargo, da muchos detalles de las operaciones una relación que envió La Carrera al Marqués de la Romana como informe sobre las fuerzas enemigas. Así, La Carrera afirmó que esperó al enemigo «en dos escalones, teniendo así las seis piezas de artillería». Las tropas francesas, acaudilladas por el Mariscal Mortier, avanzaban lentamente y que llegado un momento el ejército español las mantuvo a raya durante dos horas. En esta operación participó el escuadrón de Perseguidores de Andalucía y Granada de Llerena. Este último, conocido también como los «Cazadores de la Granada de Llerena», estaba formado por voluntarios provinciales y que combatió en diversas batallas como «Cantaelgallo»³⁷. En esta operación de escaramuzas de estos dos escuadrones contra el francés fallecieron siete españoles por im-

³⁷ Cfr. DENÓ VÁZQUEZ, A. «Los Cazadores de la Granada de Llerena. Jinetes extremeños contra el Ejército de Napoleón», en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. IX Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena-Zafra, Sociedad Extremeña de Historia-Centro de Estudios Estado de Feria, 2009, pp. 313 - 330.

pacto de bala de cañón y herido el ayudante Diego José Breñosa.

Cuando el francés se hallaba cerca de Fuente de Cantos, éste maniobró hacia Bienvenida. Entonces, La Carrera, desde Fuente de Cantos avisó a Madden para que le auxiliara. Entre tanto, los franceses se habían apostado frente al segundo escalón defensivo de La Carrera. Este escalón estaba comandado por el General Butrón («General Butrino» según le llamaba La Carrera). El Mariscal francés Mortier apostó frente a este segundo escalón «fuego de artillería con seis piezas, las dos obuses y por lo menos dos cañones». Según La Carrera, la superioridad material de los franceses no fue óbice para que la española, inferior en calibre, superara en dos ocasiones a la enemiga, haciendo callar su batería y haciéndoles brechas en sus filas.

Así, el francés Mortier, que avanzaba desde Monesterio, ordenó a la infantería que se adelantara sobre Fuente de Cantos («por la cordillera de nuestra derecha se dirigió al pueblo por la parte de San Francisco»). Esta estratagema desbordó a La Carrera, que tuvo que abandonar Fuente de Cantos. Las tropas españolas se retiraron en huida, aunque «los lanceros reunidos con los carabineros reales clavaron con sus lanzas enrastradas a pie firme muchos de los orgullos [franceses] que fueron más atrevidos». La entrada de los franceses en Fuente de Cantos no debió de estar prevista, y prueba de ello, es que saquearon la población y especialmente la Parroquia, donde sustrajeron la custodia, cuatro cálices, dos copones y la cruz procesional de plata³⁸.

En un punto, las fuerzas de La Carrera se rehicieron con la del General Butrón y la de General Madden con su «Brigada Portuguesa». Tras diversas operaciones se llegó incluso hasta la guardia personal del Mariscal francés Mortier «quien escapó por

³⁸ LAMILLA PRÍMOLA, J. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... op. cit. p. 177

los buenos pies de su caballo, pero perdió diez hombres al sable». Mortier fue uno de los militares que participaron en 1811 en el asedio de Badajoz según explica el Mariscal Soult en sus *Memorias*³⁹. En esta operación de Fuente de Cantos las tropas españolas consiguieron «7 bonitas cartucheras», y fue cogida una «partida de 24 tiradores enemigos con su oficial», así como siete caballos. Pero entre las fuerzas anglo-española-portuguesas, según La Carrera «a los cinco días nos han resultado de falta 271 hombres de los cuales calculo 150 muertos o prisioneros por herida u otra causa y algunos de que se tienen noticias que se han marchado a buscar las partidas».

Del examen del libro de defunciones de la Parroquia de Fuente de Cantos, los soldados enterrados -registrados- fueron siete, que murieron entre el 16 y el 23 de septiembre en el Hospital de la Sangre por sus graves heridas⁴⁰. Además, La Carrera recomendó a una serie de oficiales que se distinguieron: Joaquín Caamaño, Diego del Barco, Juan Loriga, José del Barco, Manuel Bayona y Manuel Jaramillo (oficiales de Artillería), el Conde de Penne Villarmeur, del Estado Mayor del General Butrón y Martín de la Carrera. Pero sobre todo al Carabinero de Voluntarios de España Francisco García, «a quien debo la vida, pues mató al que venía a sacudirme».

Unos días después de la redacción de esta nota, un oficial distinguido por La Carrera, el Coronel Joaquín Caamaño, Comandante de la Artillería de Vanguardia, y desde la población portuguesa de Campo Mayor, también ofreció un extenso memorial, más detallado. Lo remitió al General José García de Paredes, y

³⁹ Cfr. VALDÉS FERNÁNDEZ, F. *La Guerra de la Independencia en Badajoz. Fuentes franceses. I. Memorias*, Badajoz, Diputación Provincial de Badajoz, 2003, pp. 55 - 74

⁴⁰ LAMILLA PRÍMOLA, J. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... op. cit. pp. 177 y s.

éste desde su Cuartel General de Montijo lo envió al Marqués de la Romana, Jefe del Ejército de Extremadura:

«A la madrugada del 15 de este se oyeron los tiros de nuestras descubiertas y en seguida los cuerpos de caballería enemiga avanzaron sobre el Camino Real al abrigo de las escaramuzas de sus flanqueadores, los nuestros debieron incomodarles cuando su artillería se empleó contra los pequeños cuerpos que los sostenían.

«Nuestra caballería dividida en cuatro secciones formaba dos líneas con claros en el centro y apoyando la derecha de 1ª línea en el lugar de Fuente de Cantos.

«Los cuatro cañones de a caballo se situaron con acuerdo de los jefes de caballería detrás de la 1ª sección de vanguardia para ocultarla del enemigo, quien después colocó la suya en una loma a donde se dirigían nuestros tiros; los dos obuses al mando del Teniente don José Barco mandé se colocasen en la 2ª línea próximos al Camino Real en esta disposición empezó su fuego la Artillería Enemiga; la nuestra luego que tuvo despejado su frente rompió el suyo tan certero y vivo que a la 2ª y 3ª descarga se hizo callar la contraria. La 1ª y 2ª línea de nuestra caballería de la Izquierda avanzaron y habiendo hecho alto a corta distancia se posesionaron de una loma que podía incomodarnos, y donde estaban los flanqueadores enemigos que se replegaron, persiguiéndoles los nuestros hasta quedar al costado de la batería enemiga, aunque algo a la derecha; la localidad del terreno nos proporcionaba entonces poder incomodar a la artillería enemiga y habiéndoselo manifestando al señor don Martín de la Carrera que mandaba la izquierda acordamos se hiciese avanzar a los dos obuses; pero al ejecutarlo nos advirtió el ingeniero don Felipe Montes que la infantería enemiga estaba en marcha; y en consecuencia se dio contra orden a los obuses y el General replegó a la 1ª posición para empezar la retirada.

«Previne al Teniente Coronel don Diego Barco que luego que nuestra izquierda empezase su retirada se replegase al costado de las obuses. La caballería enemiga adelantó como unos 400 caballos en batalla prolongándola algo para envolver nuestra izquierda y una columna casi de igual número, salió de la loma donde tuvieron su Artillería. La nuestra la hizo fuego tan acertado que obligó a retirarse la columna enemiga hasta su primitiva formación en batalla, pero queriendo replegarse algo nuestra columna de la izquierda, cargó sobre ella repentinamente el enemigo lo que advirtiéndole el expresado don Diego Barco (que estaba ya en camino después de haber retirado algunos tiros de metralla a los que atacaban la izquierda) le manifesté que ya no tratase sino de salvar la artillería, pues no quedaba otro recurso, viendo que no salía la caballería a chocar con los enemigos, desordenada ya nuestra izquierda, la sección de la derecha, que había dado algunas pasos adelante, tuvo que volver a en 1ª posición y cargando sobre ella como unos 400 húsares al momento fuimos atropellados por nuestra izquierda, que en tropel y mezclados con los enemigos cortaron el Camino Real, trastornando la marcha de la Artillería que había llegado a él a fuerza de la buena disposición de todos los individuos que tuve el honor de mandar aquel día nuestra derecha también fue desordenada cuando intentó sostener la izquierda que venía y a en desorden, lo que debió haber ejecutado antes de llegar a este caso, o cargar sobre la retaguardia enemiga, supuesto que había una segunda línea que oponer al enemigo.

«Me he extendido a todas estas reflexiones, que suplico a V. S. eleve al señor Comandante del Cuerpo en nombre de todos estos dignos oficiales a fin de que quede enterado que la pérdida de nuestra artillería ha sido ocasionada por la mala dirección de la caballería. En el día me faltan el Teniente don Manuel Bayona, cuatro sargentos, dos cabos, sesenta y tres artilleros y obreros, diez muleteros, incluso un capataz, doce caballos y cuarenta y una mulas.

«He visto muertos en el campo de batalla a dos artilleros y están heridos los sargentos Manuel Soto y Pedro Díaz, los cabos Juan Chousa y José Castelos, y los artilleros José Rodríguez Noreña, Pedro Calvo, Esteban Puyol, Pedro Roel, Nicolás Puente, Manuel Mariño, Francisco Llanos, y Roque Rodríguez, estos últimos muy gravemente, el obrero Melchor García recibió también cinco cuchilladas.

«El Teniente Coronel don Diego del Barco me recomienda con la mayor eficacia a todos los individuos de su compañía, que se han portado muy a mi satisfacción, distinguiéndose entre ellos Fernando Flores, Sebastián Ventura, Francisco Morillo, Antonio Moruno y Andrés Hidalgo que después de hechos prisioneros se han presentado con sus mulas; el artillero Pedro Noreña y el mozo Miguel Pérez que fueron heridos y fugados de los enemigos con Matías Rodríguez también muleteros. El cabo Lorenzo Bouzas y el muletero Manuel de Soto se han distinguido también, librando la cureña de respeto del obús de a 7 pulgadas, aunque perseguidos por ocho húsares.

«Y no tengo expresiones con que recomendar los servicios del Teniente Coronel don Diego del Barco, que en alba fue herido y prisionero como al Capitán don Juan Loriga, los Tenientes don José del Barco, don Manuel Bayona y don Santiago Suero y el Alférez don Manuel Xaramillo, que además de haber hecho servicios distinguidos desde el principio de esta gloriosa guerra han sobresalido en esta ocasión.

«Todo lo que noticio a V. S. para que se sirva ponerlo en consideración del Comandante General don José García de Paredes, a fin de que lo eleve a la superioridad.

«Por mi parte debo añadir en obsequio y honor del cuerpo y de estos dignos individuos, que por confesión de los mismos jefes y oficiales de caballería, la artillería se sirvió aún en lo más vivo y expuesto de la acción con el mayor acierto, valor y serenidad, y

que probablemente se hubiera salvado a no haber sido atropellada y cerrado el paso por nuestros mismos caballos.

«Lo traslado a V. E. corroborando la recomendación del Mayor General y haciéndola de nuevo por mi parte del particular mérito contraído en dicha acción por estos dignos oficiales y más individuos del arma de mi mando, que también se distinguieron en la el 11 del más próximo pasado y son acreedores por una y otra a la superior protección de V. E. para las gracias que S. M. tenga a bien dispensarles»⁴¹.

Un mes después, se celebró en Fuente de Cantos funerales generales por los soldados españoles muertos en la batalla del 15 de septiembre: «En la villa de Fuente de Cantos, en diez y nueve días del mes de octubre de mil ochocientos y diez, yo don Juan Aparicio Guerrero, Teniente de Cura de su Iglesia Parroquial, con asistencia de esta Hermandad Eclesiástica celebré misa por los militares españoles que fallecieron en el día quince del próximo mes anterior de septiembre en el ataque con las tropas francesas en este término y sitio de La Hermosa cuyo sacrificio se celebró en el alto del expresado sitio de La Hermosa de orden del Excmo. Sr. Marqués de la Romana, General en Jefe del Ejército de la Izquierda...»⁴².

III.- Anexos.

Anexo 1º. Documentos sobre la proclamación de Fernando VII en Fuente de Cantos, Calzadilla y Valencia del Ventoso⁴³.

⁴¹ Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 87, expediente 15, s/n.

⁴² LAMILLA PRÍMOLA, J. «La Guerra de la Independencia en Fuente de Cantos... *op. cit.* pp. 178 y s.

⁴³ Archivo Histórico Nacional, Estado, 67, D, 293.

«Don Alonso Navarro Buendía, Presbítero, como encargado Don Juan Josef Fernández, también presbítero, de esta vecindad, ante V. M. como más haya lugar digo, que entre los individuos que componen la Junta de Gobierno de esta villa lo es el citado don Juan Fernández, Presbítero, cuyo nombramiento se confirmó en primero de junio por don Manuel de Luque como Comisionado de la Suprema Junta de Sevilla, que posteriormente se dio comisión al mismo Fernández por voz y demás individuos de la Junta para que pasando a las villas de Calzadilla y Valencia del Ventoso proclamase en ellas a nuestro legítimo soberano el Señor don Fernando Séptimo, haciendo que sus Justicias, Ayuntamientos y demás cuerpos prestasen el debido juramento, cuyos encargos evacuó exactamente y con la mayor energía el dicho don Juan Fernández, y necesitando este testimonio de todo lo expuesto, suplico a vuestras mercedes que por el presente escribano se me facilite dicho testimonio con referencia a las diligencias obradas por esta Junta y evacuado se me devolverá todo original para los fines que a mí encargo me convengan y sean de Justicia que pido y juro. Alonso Navarro Buendía. Otro sí digo conviene al derecho del dicho don Juan Fernández que dicho testimonio sea extensivo al préstamo que hizo de siete mil y más reales para el establecimiento de los cinco caballos que se aumentaron a la parada de esta villa en tres de junio último con motivo de no haber fondos públicos para facilitar dicha cantidad. Suplico a vuestras mercedes se sirva así provecharlo y determina para ser así de Justicia que pido. Buendía».

«Auto. Por presentado como se pide. Lo mandó y firmó el señor licenciado don Joaquín Gonzalo Ramírez, abogado de los Reales Consejos, Auditor de Guerra Honorario y Rexente por su majestad de la Real Ordinaria Jurisdicción de esta villa de Fuente de Cantos en ella a diez y seis de diciembre de mil ochocientos ocho, doy fe. Licenciado Joaquín Gonzalo Ramírez. Ante mí, Alonso Tomás Gallardo».

«Alonso Thomás Gallardo, Notario de Reynos, Escribano de su majestad, público, único del Juzgado y Ayuntamiento de esta villa de Fuente de Cantos, mi vecindad, certifico en testimonio que a consecuencia de la superior orden del excelentísimo señor Capitán General de este Ejército y Provincia, fecha cinco de mayo de este año, relativa a que se armasen los buenos españoles y se dispusieren a defender su Patria en virtud de hallarse nuestro amado soberano y el Gobierno en un riesgo eminente bajo los artículos que comprende, acordó el Ayuntamiento de esta villa en el ocho del dicho mes que para defender desde luego a la religión, al soberano y Patria en las circunstancias que la afligen y estar pronta esta dicha villa a sacrificarse por ella se crease una Junta compuesta entre otros que se nombran de don Juan Josef Fernández, cuyo acuerdo obra en el expediente formado sobre la noticia del alboroto entre las tropas francesas, españolas y el pueblo de Madrid en el día dos de dicho mes de mayo de este dicho presente año. Que en el primero de junio de este mismo año, habiéndose presentado en esta villa el señor don Manuel de Luque y Leiva a proclamar y reconocer como se proclamó y reconoció al señor don Fernando Séptimo en esta villa por su Rey y Señor natural, jurándole por tal y dar hasta la última gota de sangre en defensa de la Religión y la Patria con declaración de Guerra a Napoleón Bonaparte, confirmó con los señores del Ayuntamiento, Clero y señores de la nobleza que concurrieron a tal acto la Junta hecha interiormente con otros particulares que se indican y constan en la referida diligencia firmada por el dicho señor don Manuel de Luque, Plenipotenciario de la Suprema Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla, como también entre otros, por el dicho don Juan Josef Fernández y con la cual principia el expediente formado en esta razón, que con el referido anteriormente obran en mi poder y oficio a que me remito y en fe de ello lo signo y firmo en esta villa de Fuente de Cantos a diez y seis de diciembre de mil ochocientos ocho. Alonso Thomás Gallardo».

«Así mismo certifico que en el referido expediente de jura y proclamación, se halla celebrado un acuerdo en los tres de junio citado de este año por los señores de Junta de Patriotismo que firman por el que se mandó pasar inmediatamente a las villas de Calzadilla y Valencia del Ventoso a ejecutar la jura de nuestro soberano el señor don Fernando Séptimo y obediencia a la Suprema Junta de Sevilla, a cuyo fin se comisionó por lo respectivo a la de Calzadilla a el individuo de esta Junta don Juan Josef Fernández entregándose los documentos necesarios, que consiguiente a dicho acuerdo consta por testimonio de los escribanos de ante dichas dos villas, fecha tres y cuatro de citado mes, que el nominado don Juan Josef Fernández en la primera y el mismo con el señor Licenciado don Luis Morera e Higuero, Cura Párroco de esta villa, también individuo de su dicha Junta; en la de Valencia evacuaron su cometido con toda energía según que así se patentiza con más extensión lo referido de dicho (expediente) digo acuerdo y testimonio que obran en citado expediente a que me remito y en fe de ello cumpliendo con lo mandado lo certifico y firmo en Fuente de Cantos en dicho día, mes y año. Entre paréntesis. Expediente. No vale. Alonso Thomás Gallardo».

«Igualmente certifico que en un expediente formado en esta dicha villa en razón de haberse presentado en ella don Antonio Padilla y Luque en los tres de junio de este año como comisionado del señor Superintendente General de Correos y Postas de la Ciudad de Sevilla y desde la misma hasta la de Badajoz y demás carreras a fin de aumentar el número de caballos en todas las paradas de la citada carrera a cuyo efecto las Juntas donde se presentarse le diesen el auxilio que necesitara en dicha comisión entregándole los caballos que necesitase, ya fuesen comprados o alquilados con lo demás que aparece de la orden testimoniada, a cuya consecuencia se mandó reunir y reunió la Junta de Patriotismo de esta dicha villa en la que el dicho comisionado hizo presente la necesidad de aumentar cinco caballos en la parada de ella, que

contrató con Diego Viera bajo las circunstancias y cualidad que se individualizan proponiendo el citado comisionado la imposibilidad de entregar en aquel acto los (ocho) digo siete mil ochocientos veinte y cinco reales que debía verificar al dicho Diego Viera, exigiendo de dicha Junta los facilitase con calidad de reintegro y la de su entrega con su letra por el señor Administrador Principal de dicha Ciudad de Sevilla en cuya virtud y por no existir fondos de que hacer este préstamo, don Juan Josef Fernández, individuo de dicha Junta penetrado de la urgencia y animado del celo por el mejor real servicio, ofreció y se obligó a hacer este préstamo bajo de que se expidiese a su favor por el dicho comisionado la correspondiente letra a lo que se accedió según que así lo relacionado consta y parece de citado expediente a que me remito y al presente obra en mi poder y oficio a que me remito y en fe de ello lo signo y firmo en Fuente de Cantos a diez y seis de diciembre de mil ochocientos ocho. Entre paréntesis ocho. No vale».

Anexo 2º.- Documentos sobre el tumulto acaecido en Fuente de Cantos el 11 de diciembre de 1808 y documentos remitidos a la Junta de Sevilla sobre el Cuartel General de Almaraz⁴⁴.

«A la Justicia de la villa de Fuente de Cantos. Sevilla, 23. Diciembre. 8. La Junta Suprema Gubernativa del Reino ha llegado a entender que a consecuencia de haber hospedado en su casa [sic] el presbítero don Juan Josef Fernández hospedado en su casa de esa villa el día once del corriente al señor Conde de Tilly, vocal de la misma, algunas gentes del mismo pueblo conmovidas con las voces que esparció un posta, preso después por orden superior, fueron tumultuadas a dicha casa publicando que iban a matar al señor Conde y al presbítero como traidores a la Patria y

⁴⁴ Archivo Histórico Nacional, Estado, 2, A, ff. 615 - 632.

S. M deseoso de que un hecho loable que acredita [sic] acredita sentimientos de hospitalidad y el respeto y consideración con que un vecino honrado mira a los individuos del cuerpo soberano nacional, no le perjudique a la injusticia de los mal intencionados o fanáticos que quieren cubrir resentimientos personales con el velo del patriotismo, ha resuelto se prevenga al la Justicia [sic] Regente de la Jurisdicción de Fuente de Cantos que esté a la mira y vele para que [sic] evitar todo insulto u ofensa que pudiera sobrevenir por dicha causa a don Juan Josef Fernández, empleando cualquier rumor auxilie y proteja su persona todos los medios la autoridad, sino bástase la prudencia y la medida de [sic] para conseguirlo en la inteligencia de que las Justicias no pueden menos de ser responsables cuando en materias tan delicadas no emplean toda su vigilancia y recursos. De Real Orden lo prevengo a V. E. para su cumplimiento».

«La Junta de Gobierno de la villa de Fuente de Cantos, del Partido de la Ciudad de Llerena en la Provincia de Extremadura, pasa a manos de V. M. las diligencias que acompañan, obradas a virtud de la Orden del Capitán General don Josef Galluzo, recibida a las once de la mañana de este día, para que en su vista se digne V. M. resolver lo que sea de su Real agrado. Dios nuestro señor guarde la importante vida de S. M. los muchos años que necesita el Reyno para su mayor felicidad. Fuente de Cantos, 17 de diciembre de 1808. Señor. Licenciado don Joaquín Gonzalo Ramírez. Licenciado don Luis Morera e Higuero. Don Juan Xaraquemada. El Conde de Casa Chaves. Lorenzo Murillo. Alonso Tomás Gallardo, Secretario».

«Don Juan Joseph Fernández, presbítero, Examinador Sinodal y Secretario del ylustrísimo señor Obispo Prior de León, Individuo de la Junta Patriótica de la villa de Fuente de Cantos y su vecino, a V. M. con el mayor acatamiento y respeto digo: Que en el día once del presente mes tuve el honor de hospedar en mis

casas al excelentísimo señor Conde de Tilly, Vocal de la Suprema Junta Gubernativa y en obsequio de su distinguido carácter fui acompañándolo a la villa de os Santos. Unas voces infames parece que después de nuestra salida esparció un posta en el pueblo y fermentando este en conmoción fue en patrulla en aquella noche a atropellar mi casa, publicando iban a matar a S. E. y a mí como traidores a la Patria. Noticioso de este atentado, se escribió al Regente de la Jurisdicción de aquella villa para la averiguación y castigo de este hecho y la seguridad de mi persona mi regreso y aunque contestó que las estaba tomando y que esperaba no habría nuevo injusto con todo que no entrase en el pueblo hasta tanto que se hallase más pacífico. Mi lealtad y fidelidad por la Religión, nuestro Soberano y Patria están bien acreditadas y resultan de los testimonios que presento a V. M. El obsequio ejecutado a S. E. es otra prueba que confirma mi respeto a los representantes del Reyno y por lo tanto es más horroroso el insulto. La voz de nuestro directísimo Monarca que se trae siempre en los labios, es un velo para saciar los resentimientos de los pueblos. De nada sirven los acreditados servicios: Uno levanta el grito vociferando traidor, es asestado siendo el más inocente. A evitar [palabra ilegible] he venido siguiendo a V. M. en estar de asiento vinculadas las virtudes de la Suprema Justicia, de la Protección y seguridad del Reyno, buscando su soberano asilo, pues ni en mi pueblo ni en los demás que ha circulado esta voz tan sediciosa estaría mi vida segura, sino la auxiliasen los soberanos decretos de V. M. y a este fin presentándome. Suplico rendidamente a V. M. se digne expedir su Real Decreto para que el Regente de la Jurisdicción de dicha villa de Fuente de Cantos averigüe los tumultuarios que quisieron acabar con mi vida atropellando mi casa y que dé pase a V. M. para su condigna corrección y a fin de salvarla en adelante, y la de los demás vecinos honrados del Reyno que se digne V. M. circular su Real Orden para que no se trate contra las personas constituidas en autoridad que todo habitante de noticia a las

Juntas de las personas sospechosas para que averiguado el delito, se le imponga el condigno castigo; y que ninguno proceda contra otro en algunos de hecho bajo unas severísimas penas a fin de evitar insultos y muertes a todo vecino que quizá siendo inocente es víctima del furor de un pueblo bárbaro V. M. determinará en todo como acostumbra, lo más justo. Dios nuestro señor guarde la importante vida de V. M. los muchos años que necesita para su defensa, conservación y felicidad. Sevilla, diciembre, 18 de 1808. Señor, Juan Joseph Fernández».

«Alonso Thomás Gallardo, Notario de Reynos, Escribano de S. M. público, del Juzgado, Ayuntamiento y Junta de Gobierno de esta villa de Fuente de Cantos, mi vecindad, certifico en testimonio: Que el Regente de la Real Jurisdicción de esta villa a las once de la mañana de este día de la fecha se entrega por un posta que dijo corría desde el Cuartel General de Almaraz, la orden que dice así:

«Orden. No habiendo correspondido la explosión del Puente de Almaraz a mis esperanzas como podía prometerme de los diez y siete barrenos u hornillos que tenía puestos en él, y teniendo noticia de que los que los franceses con el objeto de sorprender como acostumbran, se acercan con su caballería en términos de que mientras avanzadas hayan llegado a percibir el ruido que traen, se hace aún más indispensable y presto que V. envíe los auxilios que por un anterior le tenga pedido, entendiéndome por éste tropa arreglada, pasamos armados y todo género de comestibles, pues la audacia del enemigo se ha de contener conviniéndole de que aún hay españoles valientes y pudorosos que preferirán derramar su sangre y perder la vida antes que sufrir la indigna esclavitud que les propasa el tirano y de cualquier defecto que se experimente en esta parte, será V. responsable hasta con su vida, igualmente los comandantes y demás Justicias de esta Provincia a quienes circulara esta por el acostumbrado orden de veredas

donde no haya postas con la velocidad posible. Dios guarde a V. muchos años. Cuartel General del Puente de Almaraz, quince de diciembre de mil ochocientos ocho. Josef Galluzo. Señores Comandantes de Armas y Justicias de los pueblos de esta provincia.

«Cuya orden se mandó testimoniar y testimonió, y a su virtud enseguida dicho Regente mandó reunir la Junta de Gobierno de esta villa por la que en su cumplimiento entre otras cosas se acordó que pues en este día llegaban a esta villa dos compañías del Regimiento del Real Cuerpo de Valona se dirigiera a su comandante el oportuno oficio con inserción de citada superior orden a fin de que penetrado de la urgencia dispusiese su regreso al socorro del punto que indicaba la misma orden. En efecto, se libró y entregó el antedicho oficio al citado Comandante a hora de las dos de la tarde de este día por el que se pase el oficio de contestación que dice así: Oficio. He recibido de V. fecha de hoy en el que me inserta la orden del excelentísimo señor don Josef Galluzo dirigida a la Justicia de esta villa solicitando apreste y remita con la mayor prontitud todos los auxilios que ya tiene pedidos para la defensa del punto del Puente de Almaraz, y en su contestación debo decir a U. que aunque mis deseos los más vivos habían de correr la tomar una parte muy activa de ella, como a todo cuanto pueda contribuir al bien de nuestra Patria no puedo tomar sobre mí la infracción a la expresa orden que tengo de la Suprema Junta Central Gubernativa del Reyno de seguir a S. M. con la posible brevedad al pueblo donde se dirija de la que tiene completo conocimiento el excelentísimo señor Galluzo, pues a mi paso por el citado puente se la hice presente y en esta inteligencia no comprendo que la orden de dicho señor pueda entenderse con esta Guardia que camina a Andalucía en virtud de la referida superior resolución. Dios guarde a V. muchos años. Fuente de Cantos, diez y siete de diciembre de mil ochocientos ocho. Fernando de Sant Croix. Señor don Joaquín Gonzalo Ramírez».

«En su vista acordó esta Junta de Gobierno que no pareciendo bastantes los motivos que se expresan en ante dicho oficio para dejar de concurrir dicho comandante con la tropa de su cargo a la defensa del Puente de Almaraz que tanto interesa a la Provincia y al Reyno, hallándose como se hallan en un peligro tan próximo de acometerse por el enemigo, no obstante que dicho comandante manifiesta lo que expresaba en dicho su oficio porque habiendo ocurrido después tan interesante novedad era de presumir que S. M. aprobase cuanto practicara relativo a la defensa de la Patria y por ello acordaron se repitiese segundo oficio al mismo Comandante para que retrocediese al punto de Almaraz, pues de lo contrario se daría cuenta a S. M. la Suprema Junta Central Gubernativa del Reino y a dicho excelentísimo señor General en Jefe quedando responsable a sus resultas y a efecto convenientes se quedara copiar testimoniada de dicho oficio con fe de su entrega. Así se efectuó de cuyas resultas contestó dicho comandante lo que a la letra con lo acordado en su razón por esta Junta de Gobierno dice así.

«2º contestación del Comandante. Quedo enterado de lo que V. se sirve decirme en su segundo oficio fecha de hoy y en su vista le resuelto aguardar en esta villa la resolución de la suprema Junta Central del Reyno a cuyo fin pido a S. M. me comunique sus superiores órdenes. Dios guarde a V. S. muchos años. Fuente de Cantos, diez y siete de diciembre de mil ochocientos ocho. Fernando de Sant Croix. Señores de la Junta Gubernativa de esta villa.

«Acuerdo. Únase a los antecedentes y dése parte con testimonio en bastante forma a S. M. de lo obrado en virtud de la orden del excelentísimo señor General el Cuartel del Puente de Almaraz y por posta para que resuelva lo que sea de su real agrado. Lo mandaron y firmaron los señores Juez, Presidente y vocales de la Junta de Gobierno de esta villa de Fuente de Cantos en

ella a diez y siete de diciembre de mil ochocientos ocho, doy fe. Licenciado Gonzalo, Licenciado Morera, Casa Chaves, Murillo, Xaraquemada. Ante mí, Alonso Tomás Gallardo. Lo relacionado así y más largamente consta de dichas diligencias y lo preinserto es conforme su original que se halla en ellas y está en mi poder y oficio, a que me remito y en fe de ello y cumpliendo con lo mandado en el último preinserto acuerdo, signo y firmo el presente en esta villa de Fuente de Cantos a diez y siete de diciembre de mil ochocientos ocho. Alonso Tomás Gallardo».

Anexo 3º.- Acción dada por el General De la Carrera el 14 y 15 de septiembre de 1810 en Fuente de Cantos⁴⁵.

«Avanzada de la Hermita [sic] de San Cristóbal. El capitán de la expresada da parte al señor General de la división de húsares un fuego de artillería bastante vivo al parecer como una legua más allá de Fuente de Cantos. Hermita [sic] de San Cristóbal, 15 de septiembre de 1810. Pedro Scheperi».

«Excelentísimo señor. Señor, los enemigos en número de setenta caballos seguidos de sus columnas que aún no puedo decir a V. E. su número, vienen a tocando mis descubiertos y se están tiroteando a legua y media de este punto sobre el Camino Real. Comuníquese a V. E. cuanto ocurre. Fuente de Cantos, 15 de septiembre de 1810 a las siete de la mañana. Excelentísimo señor. Martín de La Carrera».

«Excelentísimo señor. Señor, los enemigos en número de 1.000 a 1.200 caballos con cañones y obuses me atacan y estarán a 3 cuartos de legua de aquí. Continuaré avisando a V. E. Fuente de Cantos a las 8 menos cuarto de la mañana del 15 de septiembre. Excelentísimo señor. La Carrera».

«Excelentísimo señor. Señor, los enemigos que continúan su marcha por el Camino Real han dirigido una gran parte de sus fuerzas hacia Bienvenida, lo aviso a los portugueses para que me cubran el flanco, y tal vez esto me hará dejarme este punto antes que quisiera. Fuente de Cantos a las 8 ½. Excelentísimo señor, La Carrera».

«Excelentísimo señor. Señor. Como no debía retirarme sin reconocer con exactitud todas las fuerzas de los enemigos el día 15 sobre Fuente de Cantos, los esperé en dos escalones, teniendo así las seis piezas de artillería. Venían marchando con lentitud y batiendo mis partidas avanzadas, pero se contuvieron y mantuvieron más de dos horas tiroteándose y escaramuceando con mi línea de tiradores, que reforcé y mandé fueren sostenidos por los escuadrones de Perseguidores de Andalucía y Granada de Llerena que tenía avanzados, cuyas tropas todas llenaron completamente mis deseos y hubiera celebrado los hubiese visto V. E. trabajar, pues ni las cargas repetidas por algunos pelotones, ni el fuego de la artillería que empezó muy luego los hacía ceder, así es que en los escuadrones mismos perdimos siete hombres de bala de cañón, y en ellos gravemente herido el ayudante de perseguidores D. Diego José Breñosa, sin balancear los demás y retirándose con el mejor orden cuando fueron cargados en fuerza. El enemigo maniobró amenazando, dirigiéndose hacia Bienvenida y como el terreno es tan abierto avisé al Brigadier General Madden, que con la Brigada Portuguesa se hallaba en Calzadilla que era a nuestra espalda, quien juzgó oportuno presentarse hacia aquella parte, y yo con la mitad de mi fuerza hice también sin movimiento de flanco para ocultar el del General Madden. En este tiempo adelantaron los enemigos su posición algo y avivaron mucho su fuego de artillería con seis piezas, las dos obuses y por lo menos dos cañones, con lo que molestaron mucho nuestro 2º escalón, que particularmente mandaba el General Butrino, pero nuestra brillantísima artillería como tiene de costumbre, aunque de menos calibre, superó a la suya, pues dos veces hizo callar su batería, haciéndoles notables

⁴⁵ Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 87, expediente 15, s/n.

brechas en sus filas por su acierto, con el que los desmontó dos piezas; entre tanto, la Infantería enemiga iba aumentándose, y por la cordillera de nuestra derecha se dirigió al pueblo por la parte de San Francisco, imposible de defenderse por caballería, y camino que les aseguraba ganar nuestro flanco derecho. Llegaba ya la cabeza de sus columnas a las tapias del pueblo una por el Camino Real y otra por dicho punto, cuando determiné mi retirada, mandando cambiar de frente a los escuadrones pares de la 1ª línea para retirarme a ajedrez, pero el enemigo me cargó con unos 900 caballos con la mayor viveza de modo que mi tropa poco maniobrera todavía fue tomada alguna por la espalda lo que en parte les consternó y puso en huida, llevándose tras sí aún los más serenos, pues los lanceros reunidos con los carabineros reales, clavaron con sus lanzas enrastradas a pie firme muchos de los orgullosos que fueron más atrevidos. Al fin, señor, grité para indicar el punto donde calculé podía rehacerme que era al abrigo del General Butrino; pero éste aunque conversó para cargar el flanco del enemigo, fue arrollado también, dirigiéndonos todos por la izquierda, pues así lo grité con repetición, para evitar el llevarnos tras nosotros la Brigada Portuguesa; pero este General que observó todo lo dicho, conoció la oportunidad del movimiento pues viendo a los enemigos en igual dispersión, acalorados en la carga, mudó de dirección, animó vigorosamente a su tropa e hizo una oportuna y brillante carga con toda su fuerza, acuchillando la caballería francesa hasta que su infantería formada oportunamente y bien colocada su artillería la sostuvo, pero entonces se retiró el Brigadier Madden con el mejor orden aunque en la celeridad que convenía. No fue sola la Brigada Portuguesa en esta carga, pues el 1er Escuadrón de Sagunto mandado por su coronel que ya tenía en observación por la parte de Bienvenida, pudo unirse a los portugueses y cargó con ellos, habiendo reunido unos 60 hombres de mis tiradores, y otros que fueron los que tomaron aquella dirección y se le unieron, con los que a la izquierda de los Portugueses no les cedió en nada, y

acuchilló la Guardia de Mortier, quien escapó por los buenos pies de su caballo, pero perdió diez hombres al sable, según declaración de uno de los prisioneros que V. E. ha visto de ellos mismo, trayéndose 7 bonitas cartucheras que nos servirán muy bien y de modelo según V. E. se propone habiendo cogido toda entera una partida de 24 tiradores enemigos con su oficial que se presentó a V. E. El fruto de esta acción ha sido reconocer positivamente las fuerzas enemigas, cuyo número tuve el honor de decir a V. E. cuando me presenté: 7 caballos, 1 oficial, 22 prisioneros tomados; Mortier perseguido y haber conocido la disposición de nuestro soldado de caballería, a recibir una disciplina en todos conceptos, cual se requiere con el tiempo, pero que entre tanto necesitan circunspección para emplearla en línea, más podemos tener algunas esperanzas, vista docilidad y prontitud con que empezaron a reunirse desde el día mismo de la acción y lo han continuado, pues a los cinco días nos han resultado de falta 271 hombres de los cuales calculo 150 muertos o prisioneros por herida u otra causa y algunos de que se tiene noticias que se han marchado a buscar las partidas, cuya polilla corroe nuestros ejércitos, señaladamente la caballería. Concluyo con recomendar a V. E. muy particularmente los acreditados oficiales de artillería don Joaquín Caamaño, don Diego del Barco, don Juan Loriga, don José del Barco, don Manuel Bayona y don Manuel Jaramillo; igualmente que los oficiales de tiradores y su tropa, todos los del Estado Mayor del General Butrino y mío, pues a la vista de todos trabajaron bien, el Conde de Penne Villarmeur oficial de valor y profundos conocimientos como tengo dicho a V. E. y el Carabinero de Voluntarios de España Francisco García, a quien debo la vida, pues mató al que venía a sacudirme, omitiendo otras infinitas acciones particulares por lo frecuentes que son, pero de que convendrá se dé conocimiento a V. E. en las solicitudes que pueden hacer los interesados. Nuestro señor que la vida de V. E. muchos años. Mérida, 28 de septiembre de 1810. Excelentísimo señor Marqués de la Romana».

Señor



al. Contral
HENARES

La Junta de Gobierno de la Villa de Fuente de Cantos en Estremadura, que jamas reconoció al intruso Govicario Francés, y que fué la primera en la Provincia que tubo la imponderable gloria de proclamax y jurax a nro dilectissimo Monarca el S. D. Fernando 7.º y de expedir Comisionados que lo hizieron en las Pueblas inmediatas antes de la formacion de la Suprema Junta de ella; et A. L. R. P. de V. M. con el mas profundo respeto expone: Que desde principios de Mayo hizo las mas activas diligencias para un alistamiento gral: remitió 204. mazos ala Capital con prec, pan, y demas utensilios hasta su llegada: ha sacrifico 64 D. r. en el repartimiento de ocho millones de la Provincia, y ha ofrecido mil fanegas de grano por donativo para las actuales urgencias. et ora ha celebrado con el mas indecible jubilo la excoion de la Junta Suprema Central y Gubernativa del Reyno, venando en el modo posible los deberes de la Religion, y reconocimiento: El primero se benefico, ofreciendo por nueve dias continuos con la mayor pompa y solemnidad, el S.º Sacrificio de la eucarisa, conduyendolo con una tropa ferrozosa a Teru Christo Sacramentado con la asistencia del clero secular, y Regular, diandole gracias por tan señalado beneficio, y pidiendo por

la conservacion de la preciosa vida, y restitucion a brazos de nuestro deseado Sober. catolico, por el aucto y felicidades de V. M. de nuestras An. y Victoria de nuestras enemigas; y el segundo eliminando el Pueblo por tres noches con gral rep. de campanas. Semprentes demostraciones ex. hemos debidas debta ala Superior noticia. V. M. tributandole la mas completa honora. na para que se digno admirarla, y recibir lo amengos de estos sus fieles Casallas, quem de todo quanto bi expuesto un documento p. manente en las actas de esta Junta.

Dios nro Señor que a V. M. en para felicidad de este Reyno, y de toda la. nidad. Fuente de Cantos y octubre 30. de 18

A. L. R. P. de V. M.
Lic. D. Joaquin Gonzalez. Lic. D. Luis Morea e
Thomasa J. Figueroa J.
Christoval de Baskides. Juan de P. Ferrer
y J. J. J.
Donnno uonillo J.
Alonso Thomas
Guland J.

Partes del General De la Carrera sobre la Batalla de Fuente de Cantos el 15 de septiembre de 1808. Archivo Histórico Nacional, Diversos-colecciones, 87, expediente 15, s/n

Como por

por los enemigos en n.º de intentos Cavaleros seguidos a las Columnas q. aun no puden sacar a V.E. de n.º bien en ad. caídas ni volubres y se están huyendo a leguas y media de este punto sobre el camp. n.º. Comunitario a n.º. grande de n.º.

Fuente de Cantos 15 de Sept. de 1808 a las

11 de la mañana

Como por

La Carrera

Como por

por Los enemigos en n.º de intentos a las Cavaleros con cañones y obuses no atacan y están a 3 cuartos de legua de aquí en firme, avisando a V.E. Fuente de Cantos a las 8 de la mañana del 15 de Sept. Como por

La Carrera

Como por

por Los enemigos q. continúan su marcha p.º el camino n.º. han dirigido una gran parte de sus fuerzas hacia bien venidas lo aviso a n.º. Fortisimo p.º. f. n.º. cubren al flanco, y tal vez cito una hora de f. n.º. este punto antes q. quisiere.

Fuente de Cantos a las 8 y 1/2

Como por

La Carrera

LA POBLACIÓN DE FUENTE DE CANTOS DURANTE EL ÚLTIMO SIGLO EN COMPARACIÓN CON EL RESTO DE EXTREMADURA EN GENERAL Y CON LA MANCOMUNIDAD DE TENTUDÍA EN PARTICULAR

Pedro Robustillo Pérez
Noviembre, 2009